

AYUNTAMIENTO ARROYO DEL OJANCO , JAEN

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE CELEBRADA POR EL  
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 17 de DICIEMBRE de 2021, a las 20.30 Horas.-**

En ARROYO DEL OJANCO, a 17 diciembre 2021, siendo las veinte y treinta horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores CONCEJALES que abajo se relacionan bajo la Presidencia de la primera Teniente-Alcalde D<sup>a</sup> Adolfin Millán y asistidos del Sr Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente previamente convocada en forma legal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. JOSÉ BERRIO RAMÍREZ (PP)  
D<sup>a</sup> RUTH ARTACHO GARCÍA (PP)  
D<sup>a</sup> ANTONIA RODRÍGUEZ GÓMEZ (PP)

D. FRANCISCO REVERTE PRETEL (PSOE)  
D<sup>a</sup> ELISA RUIZ MARTÍNEZ (PSOE)  
D. FRANCISCO J. ALGUACIL MONGE (PSOE)  
D<sup>a</sup> ELENA CARO RUIZ (PSOE)

D<sup>a</sup> ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ (AEAO, Alcaldesa en funciones)  
D. ALBERTO POZO BERMÚDEZ (AEAO)  
D. ANTONIO BUENO GALLEGO (AEAO)

Secretario de la Corporación, D. PEDRO MUNERA GARCIA

No asiste el concejal D. José Sánchez García (PP) por motivos personales debidamente justificados.

En primer término se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 noviembre 1986, a someter a la consideración del Pleno la URGENCIA de la presente sesión (motivada esencialmente por la vacante en la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento).

Sometida a votación la urgencia de la sesión resulta aprobada por unanimidad de los nueve concejales asistentes.

**ASUNTO ÚNICO. – ELECCIÓN DE ALCALDE/ALCALDESA.**

Ante la situación de vacante en el cargo de Alcalde-Presidente por la renuncia efectuada en días pasados por D. José Berrio Ramírez, el Sr Secretario realiza una breve exposición de la normativa reguladora de la elección de Alcalde y del procedimiento establecido al efecto en el art. 196 de la ley Orgánica 5/1985 de 19 junio del Régimen Electoral General.

Código Seguro de Verificación	IV7C2626DZ6P6XRSQRAM4M7BME	Fecha	16/03/2022 13:42:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MUNERA GARCIA		
Firmante	ADOLFINA MILLAN MARTINEZ		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C2626DZ6P6XRSQRAM4M7BME">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C2626DZ6P6XRSQRAM4M7BME</a>	Página	1/2



Los concejales candidatos para el cargo de Alcalde-Presidente son los que encabezan sus respectivas listas electorales, salvo en el caso del Partido Popular que encabeza el segundo de la lista (D<sup>a</sup> Ruth Artacho) al haber renunciado al cargo D. José Berrio. Por tanto, los tres candidatos serían los siguientes:

D. FRANCISCO REVERTE PRETEL (PSOE)  
D<sup>a</sup> ADOLFINA MILLÁN MARTINEZ (AEAO)  
D<sup>a</sup> RUTH ARTACHO GARCIA (PP)

Acto seguido se procede por la Presidencia a hacer el llamamiento a cada uno de los concejales presentes para que depositen su voto en el interior de la urna preparada al efecto. Una vez concluida la votación de los diez concejales asistentes, se realiza el escrutinio de los votos que arroja el siguiente resultado:

Votos emitidos: 10      Votos válidos: 10

- \* D. FRANCISCO REVERTE PRETEL (PSOE), 4 votos
- \* D<sup>a</sup> ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ (AEAO), 6 votos
- \* D<sup>a</sup> RUTH ARTACHO GARCÍA (PP), 0 votos

En consecuencia, siendo once el número de Concejales que integran esta Corporación, y seis la mayoría absoluta legal, resulta elegida D<sup>a</sup> ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ, y el Sr Secretario manifiesta que queda proclamada Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, recibiendo el bastón de mando del anterior Alcalde D. José Berrio.

Aceptado el cargo y una vez prestado el juramento, ante un ejemplar de la Constitución Española de 1978, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D<sup>a</sup> Adolfin Millán ocupa la Presidencia como Alcaldesa de este Ayuntamiento con plenitud de facultades y obligaciones inherentes al cargo.

Tras ello, la nueva Alcaldesa toma la palabra para dirigir un saludo a los señores concejales y al público asistente, y pronuncia un discurso de bienvenida y agradecimiento en su nuevo cargo, manifestando, entre otras consideraciones, su predisposición y mejores deseos para conseguir los mayores logros y beneficios para el municipio y los vecinos de Arroyo del Ojanco.

Y no habiendo más asuntos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, extendiéndose la presente ACTA de lo que yo, el Secretario, doy fé.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV7C2626DZ6P6XRSQRAM4M7BME	Fecha	16/03/2022 13:42:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MUNERA GARCIA		
Firmante	ADOLFINA MILLAN MARTINEZ		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C2626DZ6P6XRSQRAM4M7BME">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C2626DZ6P6XRSQRAM4M7BME</a>	Página	2/2

